

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 2 de agosto, el cantón **Palenque**, celebra orgullosamente su **SEPTIMO ANIVERSARIO DE VIDA CANTONAL**;

Que su aporte a la economía nacional se debe a la aptitud agrocomercial de sus habitantes, a su alto espíritu de unidad y a su predisposición al trabajo;

Que la labor tesonera de sus habitantes ha convertido a su Cantón en ejemplo de pujanza y desarrollo;

Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos sobresalientes en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar fervorosamente al cantón **PALENQUE** en su **SEPTIMO ANIVERSARIO DE VIDA CANTONAL**, formulando los mejores deseos por su prosperidad y engrandecimiento, gracias al esfuerzo y trabajo creador de sus hijos.

Delegar al señor **Ingeniero Patricio Viteri Estévez**, Legislador por la provincia de Los Ríos para que, en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a las Autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL